

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE VIVIENDA Y AGENDA URBANA

- 46175** *Anuncio de la Subsecretaría de Vivienda y Agenda Urbana, por el que se da a conocer el operador designado para la terminación de las llamadas dirigidas al servicio de atención telefónica "Línea de atención ciudadana en materia de vivienda".*

La Resolución de 24 de Noviembre de 2025, de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales, atribuyó el número corto 047 del Plan nacional de numeración telefónica al servicio e atención telefónica Línea de atención ciudadana en materia de vivienda, siendo la Subsecretaría del Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana la entidad prestataria de este servicio de atención telefónica gratuito y accesible desde todo el territorio nacional que proporciona información sobre programas y ayudas a la vivienda, rehabilitación, acceso y alquiler.

El apartado Sexto de la citada Resolución determina que la entidad prestataria dará a conocer, mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial del Estado, el nombre del operador del servicio telefónico disponible al público designado para la terminación de tales llamadas, la fecha de inicio del servicio y la ubicación geográfica del centro o centros de atención de llamadas. Asimismo, establece la obligación de comunicar cualquier modificación que pudiera producirse respecto de dicha información.

En su virtud, anuncio:

Primero. El operador designado para la terminación de las llamadas al servicio de atención telefónica "Línea de atención ciudadana en materia de vivienda", prestado por el Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana, a través de la Subsecretaría de Vivienda y Agenda Urbana, es MASORANGE, S.L.

Segundo. El centro o centros de atención de llamadas estarán ubicados geográficamente en la Comunidad Autónoma de Madrid.

Tercero. El servicio de atención telefónica "Línea de atención ciudadana en materia de vivienda", proporcionado a través del número 047, se iniciará transcurrido un mes desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, dando, a su vez, cumplimiento a las previsiones recogidas en la Resolución de 24 de noviembre de 2025, de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales.

Madrid, 12 de diciembre de 2025.- La Subsecretaría del Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana, Llanos Castellanos Garijo.

ID: A250058603-1